

EL AGENTE INTERVENTOR / LIQUIDADOR

De **VESTING GROUP COLOMBIA S.A.S.** con NIT 900.514.862; **VESTING GROUP S.A.S.** con NIT 900.735.472; **HERNAN OSPINA CLAVIJO**, con C.C N° 79.689.079; **RODRIGO MORENO NAVARRETE** con C.C N° 19.442.734, **MARIO HUMBERTO CHACÓN MARTÍNEZ**, con C.C N° 3.151.895. **HUTHER HOLDING CORP**, identificada con el IE 299118, **JAIME ALBERTO ZULUAGA DÍAZ** con C.C. N° 79.433.920, **MAURICIO GONZÁLEZ GARCÍA** con C.C. N° 79.949.115 y **MIRIAM GALLEGO VELASCO** con C.C. N° 41.791.232.

AVISA E INFORMA:

Que el día 24 de septiembre de 2018 se realizó audiencia de resolución de objeciones al proyecto de graduación y calificación de créditos y al inventario valorado, y dentro de las determinaciones se autorizó la entrega de recursos para realizar el plan de pagos presentados en la Superintendencia de Sociedades en mayo de 2018. En este sentido, el plan de pagos corresponde a la suma de \$6.000.000 a cada afectado o la menor cifra si el reconocimiento fue inferior. Los pagos se empezarán a realizar una vez sean entregados los títulos por el juez del proceso y se cumplan los siguientes requisitos:

1. Los pagos se realizarán a los acreedores presentados de manera oportuna que fueron reconocidos y se consolidaron en la decisión 004 del proceso.
2. El pago se hará en efectivo, mediante transferencia a la cuenta bancaria de la cual sea titular cada afectado.
3. Los afectados deberán allegar los siguientes documentos a la Calle 31 No. 13ª 51 oficina de Bogotá, o al correo electrónico: certificacionesvesting@gmail.com debidamente firmados y escaneados:
 - 3.1. Formato de Actualización de Datos del beneficiario del pago, suministrado en la página web marquezabogadosasociados.com
 - 3.2. Original de certificación de la Cuenta bancaria de la cual sea titular la persona natural o jurídica, afectada, beneficiaria del pago. Esta certificación debe ser inferior a tres (3) meses.
 - 3.3. Certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas con una expedición no superior a un mes
 - 3.4. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural beneficiaria del pago.
 - 3.5. Copia del Rut.

Igualmente, en el mes de octubre se presentará un nuevo plan de pagos, que permita atender la suma de \$4.000.000 adicionales a la suma indicada.

Dada en Bogotá, a los 26 días del mes de septiembre de 2018.



JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS.

Agente Interventor.